

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Pedralba

2024/12836 Anuncio del Ayuntamiento de Pedralba sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 18/2024, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

ANUNCIO

El Pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 18/2024 por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pedralba, a 16 de septiembre de 2024. —El alcalde, Andoni León Sáenz.